

CIRCULAR N° 107/2023

REF: ACORDADA N° 8.178-MODIFICA ACORDADA N° 8.122 ART. 3°.

Montevideo, 13 de octubre de 2023.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de comunicar la Acordada N° 8.178 del día 12 de octubre de 2023, la cual se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN
Prosecretario Letrado
Suprema Corte de Justicia





PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada N° 8178

En Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto.

DIJO:

I) La Acordada N° 8.122 del 29 de setiembre de 2023 creó la Unidad de Género del Poder Judicial, que quedó conformada por la Comisión Asesora en Género y la Oficina Operativa en Género.

II) El art. 3 de la referida acordada estableció que la Comisión Asesora en Género reportará directamente a la Suprema Corte de Justicia a través de su Secretaría Letrada y estará integrada por un Ministro de Tribunal de Apelaciones y un Defensor Público con experiencia en la materia.

III) Se considera oportuno modificar la integración de la Comisión Asesora en Género a fin de dar un adecuado cumplimiento a los cometidos asignados a la referida comisión.

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2° de la Constitución de la República y la Ley N° 19.846 del 19 de diciembre de 2019;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el art. 3 de la Acordada N° 8.122 del 29 de setiembre de 2021 que quedará redactada de la siguiente forma:

“La **Comisión Asesora en Género** reportará directamente a la Suprema Corte de Justicia a través de su Secretaría Letrada, estará integrada por un magistrado y un defensor público con experiencia en la materia y tendrá los siguientes cometidos:





- a) asesorar a las autoridades del Poder Judicial con el fin de transversalizar la perspectiva de género en la planificación, en la gestión humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el presupuesto;
- b) dar seguimiento y evaluar el cumplimiento en el organismo de la *Política Pública Nacional de Igualdad de Género*, así como de las políticas y los planes interinstitucionales para la igualdad de género;
- c) participar en las redes interinstitucionales a nivel nacional e internacional en representación del organismo.”

2º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema corte de Justicia

Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

